

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4651	70847	07/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JANETH SAAVEDRA CHAVARRIA

RUT EMPRESA: 21159979-0  
REGIÓN: I REGIÓN  
COMUNA: IQUIQUE  
DOMICILIO: MANZANA 15 GALPON 1-2

Nº: LOCAL 9  
FONO: 057-470745  
CIUDAD:  
EMAIL: janethsaavedra@yahoo.es

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CATERPILLAR D6D CRAWLER TRACTOR AÑO:1985 ( EMP DE TRANSP. ADONIA )

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 15.50 PBT ▶ 30.5

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN  
COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE  
LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

RUTA A RECORRER: A-16.5 NORTE 15 CH  
TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 09/07/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10  
ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.95 Total ▶ 4.45  
LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.35 Carga ▶ 5 Total ▶ 17.35

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2211GDB SemiRemolque ▶ 2211GDB Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.8	(S) (D)	(D) (D) (D)																	
TIPO DE EJES	(S)	(S) (D)	(D) (D) (D)																	
PESOS X EJES	6	10	14.50																	
Nº DE RUEDAS	2	6	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.8	1.4	1.35																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Iliberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶** MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD\_AUTENTIFIC: 370201178-6887-2010 - 4608-2010-060312741

En pasos inferiores o  
pasarelas peatonales debe  
utilizar calles o caminos de  
alternativas.

**JOSE NAREDO MEDINA**  
Directo de Vialidad Regional de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**DEBE VIAJAR  
SOLO DE DÍA**

**CÉSAR FABIO DIAZ**  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN DE TARAPACÁ